



Necesario, fortalecer la participación de comunidades indígenas y afroamericanas en actividades turísticas

Boletín No. 6340

- El diputado Chalé Cauich (PAN) plantea reformar la Ley General de Turismo

Con el propósito de fortalecer la participación y beneficio directo de las comunidades indígenas y afroamericanas en las actividades económicas en sus territorios, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 7 de la Ley General de Turismo.

La modificación a la fracción XVIII plantea establecer que le corresponde a la Secretaría de Turismo (Sectur) promover, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mecanismos que aseguren la participación directa de las comunidades anfitrionas, indígenas y afroamericanas, en la planificación, ejecución y administración de las actividades económicas en sus territorios, con el objetivo de fortalecer la participación y beneficio directo de estas comunidades en la actividad turística del país.

En su fundamentación, señala que la coordinación entre la Sectur y el INPI busca garantizar la inclusión y participación activa de las comunidades indígenas y afroamericanas en el desarrollo turístico nacional, lo cual, no solo es una obligación moral y social, sino una oportunidad de potenciar la riqueza cultural y tradicional de México.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, resalta que al fortalecer esta participación no solo se promueve un turismo más inclusivo y equitativo, sino también se ofrece a los visitantes una experiencia más auténtica, diversa y enriquecedora, consolidando a México como un destino turístico líder en sostenibilidad y respeto por la diversidad cultural.



Anota que es esencial que las inversiones y los ingresos generados por el turismo en estas áreas sean reinvertidos de manera significativa en las mismas comunidades, para garantizar mejoras en infraestructura, educación, salud y otros servicios esenciales.

Indica que el turismo es una de las principales actividades económicas del país, ya que posee una diversidad cultural y natural inigualable, que lo convierte en uno de los destinos más atractivos a nivel mundial.

México, destaca, se distingue en el ámbito mundial por su riqueza y diversidad tanto cultural como natural. Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se ha posicionado consistentemente entre los 10 principales destinos turísticos a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales.

Asimismo, la riqueza turística es respaldada por una vasta diversidad cultural, pues México es hogar de 68 pueblos indígenas y lenguas autóctonas con 364 variantes. Además, cuenta con 35 sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, de los cuales 27 son culturales, 6 naturales y 2 mixtos.

El diputado Chalé Cauich indicó que esta propuesta busca reconocer y garantizar el derecho de estas comunidades a ser partícipes de manera activa y directa en el desarrollo turístico, al asegurar que no solo sean observadoras, sino también beneficiarias y gestoras de su propio desarrollo.

“Esta modificación no solo es justa y necesaria desde una perspectiva social y económica, sino que también contribuye a enriquecer y autentificar la experiencia turística, al permitir que el turista interactúe y conozca de primera mano las tradiciones, costumbres y saberes de estas comunidades”, comentó.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/03/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-necesario-fortalecer-la-participacion-de-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-en-actividades-turisticas>